

CIRCULAR NÚMERO: 39

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE DE KÁRATE.

La Real Federación Española de Karate, a través del Departamento Nacional de Arbitraje, convoca el Curso para la obtención del título de **JUEZ NACIONAL A, ÁRBITRO NACIONAL DE KUMITE Y JUEZ NACIONAL DE KATA**, así como la actualización de las titulaciones nacionales antes mencionadas a celebrar en **Oviedo, los días 7 y 8 de mayo de 2.026**.

REQUISITOS TITULACIÓN

- 21 años mínimo.
- 2º Dan mínimo.
- Haber arbitrado 4 campeonatos en el último año. Estos campeonatos pueden ser de carácter autonómico y estarán registrados en la cartilla arbitral.
- Presentación de la cartilla arbitral en el examen.
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- 2 fotografías tamaño carné.
- Cuota de inscripción:
 - Juez Nacional “A” de Kumite **150 €**
 - Juez Nacional de Kata: **150 €**
 - Arbitro Nacional de Kumite: **300 €**
- 1 año de antigüedad como Juez Nacional B.
- Licencia Deportiva correspondiente al año 2.026. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la plataforma K-Talent.

REQUISITOS ACTUALIZACIÓN

- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Cuota de actualización: **120 €**
- Licencia Deportiva correspondiente al año 2.026. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la plataforma K-Talent.

Las hojas de inscripción deberán tener entrada en la R.F.E.K. con fecha límite del día 24 de abril de 2.026 y deberán ser tramitadas por la Federación Autonómica correspondiente, que deberá inscribir a sus aspirantes en la plataforma de K-Talent.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas, para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por correo electrónico.

EXAMEN TEÓRICO DE KUMITE / KATA

Todos los aspirantes deberán realizar el Examen Teórico de Kumite y Kata. El examen escrito tendrá carácter eliminatorio, si bien en dicho caso, se podrá seguir en el mismo si así se desea en calidad de oyente, no pudiendo en ningún caso arbitrar en el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso.

Uniforme reglamentario de arbitraje.

EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro o juez a criterio de la Comisión Nacional de Arbitraje y las veces que ésta lo considere oportuno. Bien en el Curso y/o durante el Campeonato de España.

Uniforme reglamentario de arbitraje.

EXAMEN PRÁCTICO DE KATA

Realización de uno o dos KATAS (LIBRE), respondiendo posteriormente a las preguntas que sobre los mismos y/o sobre el Reglamento de Kata le harán los miembros de la Comisión Examinadora.

Todos los aspirantes deberán traer el karategi obligatoriamente para realizar el examen práctico de kata.

OBSERVACIONES

Será obligatorio arbitrar el Campeonato de España posterior al curso para todos aquellos que resulten aptos en el mismo, tanto en kumite como en kata y al término del mismo se dará la calificación definitiva.

ACTUALIZACIONES

Para aquellos que voluntariamente deseen actualizar, será obligatoria la asistencia al curso y la realización del examen escrito y Arbitrar durante el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso, donde se confirmará después del mismo, su actualización o no.

Los árbitros con titulación "no actualizada" deberán realizar el curso íntegramente, incluyendo los exámenes escrito y práctico.

Asimismo, se recuerda que las Titulaciones Nacionales deberán de actualizarse cada tres años y el citado período vence el día anterior a la celebración del Campeonato de España Infantil, por lo tanto, si un árbitro es convocado por la R.F.E.K. para arbitrar en el citado Campeonato coincidiendo con su tercer año de actualización y no se inscribe en el curso, se le considerará no actualizado y por lo tanto su convocatoria será anulada.

CARTILLAS DE ARBITRAJE

Todos los árbitros con titulación deberán asistir con la Cartilla de Arbitraje a fin de actualizarla. Para oficiar en los Campeonatos de España será necesario estar en posesión de la Cartilla de Arbitraje debidamente actualizada.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

TÉORICA: HOTEL IBERIK SANTO DOMINGO - OVIEDO

PRÁCTICAS: HOTEL IBERIK SANTO DOMINGO - OVIEDO

Madrid, 30 de marzo de 2026

EL PRESIDENTE



ANTONIO MORENO MARQUEÑO

DESTINATARIOS:

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
KARATE
Y DISCIPLINAS ASOCIADAS



Programas
Mujer y Deporte



PROGRAMA DEL CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE

Oviedo, 7 y 8 de mayo de 2.026

Día 7 - Jueves Mañana

09:00 a 12:00 h.- Aclaraciones al Reglamento de Kumite
12:00 a 12:20 h.- Descanso
12:20 a 13:00 h.- Aclaraciones al Reglamento de Kata
13:00 a 13:30 h.- Parakarate
13:30 a 14:00 h.- Examen teórico Kumite y Kata
14:00 a 16:00 h.- Descanso – Comida

Día 7 – Jueves Tarde

16:30 a 19:30 h.- Prácticas de Kumite.

Día 8 – Viernes Mañana

09:30 a 12:00 h.- Examen práctico Kumite
12:00 a 12:30 h. Descanso
12:30 a 13:30 h.- Examen práctico Kata.

NOTA: El horario de las prácticas podrá ser alterado en función del número de cursillistas.



LALIGA+





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



DEPARTAMENTO NACIONAL DE ARBITRAJE CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE

OVIEDO 2026

fotografía

1. DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS		NOMBRE	
D.N.I. / N.I.E		NACIONALIDAD	
F.NACIMIENTO		EDAD	LUGAR

DOMICILIO		N.º		PISO	
C. POSTAL		POBLACIÓN		PROVINCIA	
TELÉFONO		E-MAIL			

2. DATOS DEPORTIVOS

N.º LICENCIA		FED. AUTONÓMICA	
--------------	--	-----------------	--

GRADO		ESTILO		N.º CARNET C.N.	
NOMBRE CLUB				N.º AFILIACION NACIONAL DEL CLUB	
FECHA OBTENCIÓN JUEZ NACIONAL "B"				LUGAR	

3. INSCRIPCIÓN

TITULACIÓN		
JUEZ NACIONAL "A" DE KUMITE		150 €
JUEZ NACIONAL "A" DE KATA		150 €
ÁRBITRO NACIONAL DE KUMITE		300 €

ACTUALIZACIÓN		
JUEZ NACIONAL "A" DE KUMITE		120 €
JUEZ NACIONAL "A" DE KATA		120 €
ÁRBITRO NACIONAL DE KUMITE y JUEZ NACIONAL "A" DE KUMITE		120 €

TALLA DE CHAQUETA DEPORTIVA				
S	M	L	XL	XXL

Fecha y firma del aspirante:

en _____ a _____ de _____ de _____

Fecha, firma y sello de la federación:

en _____ a _____ de _____ de _____

D. _____
Secretario de la Federación _____
Certifica que el aspirante inscrito a este curso cumple con los requisitos establecidos marcados en la convocatoria vigente.

